

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES**

Título:	Programa de Doctorado en Fisiopatología y Farmacología
Universidad:	Universidad de Salamanca
Fecha de emisión:	10 de julio de 2020

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El Título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se debe garantizar que se realiza un adecuado registro de las actividades realizadas por los doctorandos. Se deben resolver las deficiencias observadas en el funcionamiento de la plataforma de gestión de la documentación acreditativa de las actividades de los estudiantes (RAPI) para garantizar la disponibilidad de evidencias clave.
- Se deben desarrollar acciones que garanticen la realización del seguimiento interno y planes de mejora anuales del programa de doctorado.
- Se recomienda potenciar las líneas de investigación menos demandadas, con el objeto de estimularlas en el medio plazo, así como estudiar los motivos de la falta de demanda de las mismas en el período evaluado. En cualquier caso, esta comisión es consciente de que los motivos de esta baja demanda pueden escapar de la propia gestión del PD.
- Se recomienda potenciar la internacionalización del Programa, incentivando la solicitud de mención internacional de las tesis doctorales e incorporando expertos internacionales que colaboren con el Programa.
- Se recomienda estudiar mecanismos para mejorar las consultas de inserción laboral de los egresados, tratando de aumentar el número de respuestas a las encuestas actuales o implantar otros sistemas de seguimiento y estudio de satisfacción de los doctorados.

Se valora positivamente el compromiso asumido por la Comisión Académica del Programa, en su escrito de alegaciones a la propuesta de informe, de poner en marcha las acciones de mejora pertinentes para solventar los aspectos requeridos.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

Estándares:

1.1 El perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado, su número es coherente con las características y líneas de investigación del programa y con el número de plazas ofertadas.

1.2 Se realiza una supervisión adecuada del progreso de los estudiantes a través del “documento de actividades del doctorando” y existen mecanismos para evitar el fraude y garantizar la originalidad en el “plan de investigación del doctorando”.

1.3 La Universidad ha atendido las posibles recomendaciones realizadas por la Agencia en sus informes de evaluación para la verificación, modificación o seguimiento.

1.4 El programa de doctorado está actualizado de acuerdo con los requisitos de la disciplina, y las actualizaciones que no hayan sido sometidas al procedimiento de modificación no alteran el nivel 4 MECES del título.

Valoración global: 1. Organización y desarrollo					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>El perfil de ingreso se adecúa a las características de un doctorado en ciencias de la salud en los ámbitos de la Fisiopatología y Farmacología y durante el período evaluado ha sido coherente con lo especificado en la memoria de verificación del programa. No obstante, no se ha aportado en las evidencias la información completa de procedencia de algunos alumnos admitidos, por lo que se debe revisar y mejorar la información proporcionada sobre el perfil de acceso de dichos estudiantes.</p> <p>El número de plazas es adecuado considerando las 13 líneas de investigación del programa y el potencial de los recursos humanos de los 51 profesores contemplados en la memoria verificada y de los que se han ido incorporando al programa hasta los 66 participantes. No obstante, la oferta de plazas en estos cinco años de desarrollo del PD ha superado la demanda, oscilando entre 8 y 17 el número de estudiantes matriculados, sobre los 30 reflejados en la memoria verificada, con un total de 62 estudiantes matriculados en el periodo sometido a evaluación. Esto indica que el programa está lejos de cubrir las plazas ofertadas.</p> <p>Los estudiantes se reparten entre 12 grupos de investigación, observándose, también, un reparto desigual entre las diferentes líneas de investigación, destacando los 21 estudiantes de la línea “Hepatología experimental y vectorización de fármacos. Superación de la resistencia antitumoral” con 21 alumnos matriculados, habiendo 3 líneas de investigación (6,7 y 8 de la memoria) que no han registrado alumnos matriculados en los últimos 5 años: Se debe revisar ese aspecto para detectar la falta de interés por las líneas deficitarias. Igualmente, se recomienda potenciar las líneas de investigación menos demandadas, con el objeto de estimularlas en el medio plazo</p> <p>La supervisión de las actividades formativas es adecuada y se realiza anualmente a través del DAD (Documento de Actividades del Doctorando) en el que se determina, por parte de la Comisión Académica, el grado de cumplimiento de las actividades realizadas, así como una valoración general en el cumplimiento de tareas, resultados y competencias adquiridas, y acorde con lo establecido en RD 99/2011. Cada alumno realiza a través de la plataforma RAPI una breve memoria de su progreso y actividades realizadas, tras lo cual su director de tesis emite un informe que debe aprobar la Comisión Académica. Se observa también que la mayoría de los alumnos han sido calificados con la calificación “apto” (excepto 2). Durante la audiencia los estudiantes manifiestan que, aunque la gestión a través del RAPI ha mejorado, aún presenta deficiencias; ellos sugieren que, por ejemplo, el sistema podía remitir un e-mail de forma automática para comprobar que la información que adjuntan ha sido efectivamente incorporada a su expediente.</p> <p>Se constata, también, una gran asistencia a seminarios, cursos y congresos por parte de los estudiantes, si bien se debería arbitrar algún procedimiento que garantice que los estudiantes completan fielmente el Documento de Actividades. Durante la visita, se ha constatado, en general, la realización de las actividades formativas indicadas como obligatorias en la Memoria de verificación. Sin embargo, la Universidad debe implementar las medidas necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de dicha plataforma de forma que, tanto para la gestión interna de los órganos del Programa como para futuros procesos de evaluación, el Doctorado pueda disponer de las evidencias imprescindibles, como, por ejemplo, los documentos de actividades de los</p>					

doctorandos. Estos documentos deberían incluir, sobre cada actividad formativa, una información clara y detallada que permita identificar la actividad (denominación, lugar de impartición, número de horas, por ejemplo) y comprobar que se ajusta a lo especificado en la memoria de verificación.

En el Autoinforme se indica que gracias a dos proyectos de innovación educativa se han puesto en marcha nuevas actividades formativas. Éstas deberían incorporarse a la memoria de verificación. Además, los estudiantes proponen que el curso de capacitación para el uso con animales de experimentación sea ofertado como actividad formativa.

Aunque en el Autoinforme se indica de manera explícita que la USAL posee una licencia para el uso de un programa antiplagio, no se menciona un protocolo de actuación específico que obligue y garantice la comprobación de la originalidad de los trabajos de tesis con carácter previo a su presentación y defensa. El Autoinforme indica que "Todas las Tesis Doctorales presentadas hasta la fecha han venido avaladas por publicaciones científicas directamente relacionadas con las Tesis"; esto debería completarse con la utilización de un programa antiplagio en alguna de las fases previas al depósito de la tesis. En la fase de alegaciones, se indica que a partir de junio de 2020 se va a solicitar que todas las tesis presenten un documento del análisis del texto de la tesis doctoral teniendo en cuenta los resultados obtenidos por el programa antiplagio Turnitin.

No se han recibido requerimientos o recomendaciones en los informes de evaluación previos.

Este Programa supone la adaptación al RD99/2011 de un programa de doctorado anterior titulado "Fisiopatología Celular y molecular y sus implicaciones farmacológicas", que contaba con la mención de calidad por parte del Ministerio, lo que indica su relevancia para la Universidad. Este programa no solamente ha incluido las antiguas líneas, si no también otras nuevas dirigidas por grupos de reconocido prestigio internacional.

EL Programa refleja su relevancia dentro del plan estratégico de la USAL (2013-2018) identificando actividades que se relacionan con las misiones principales de la Universidad, establecidas en su propia identidad institucional y dentro de las seis líneas que componen las actuaciones del plan estratégico. En este sentido, se identifican actividades que determinan objetivos dentro de los ejes 2, Investigación: generar conocimiento, transferencia e innovación.

Los estándares de calidad en cuanto a organización, gestión y desarrollo, así como la formación recibida por parte de los alumnos corresponden al nivel 4 MECES. Las actualizaciones no han comprometido dicho nivel.

2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La Universidad dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés (estudiantes, profesores, empleadores, administraciones) las características y los resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

2.1 La Universidad hace pública información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

2.2 La información relevante del programa de doctorado es de fácil acceso para todos los grupos de interés.

2.3 La información publicada sobre el programa de doctorado incluye el sistema de garantía interno de calidad (SGIC) implantado.

Valoración global: 2. Información y transparencia

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La web del Programa, a través de la Escuela de Doctorado, es de fácil acceso y navegación y, en general, está bien organizada, por lo que es una herramienta útil para los sectores interesados en él. En dicha web se encuentra información sobre los resultados e indicadores del Programa y las contribuciones científicas de los doctorandos. También se encuentra la relativa a las líneas de investigación y el profesorado participante en el Programa. Esta última información debería completarse con enlaces al perfil académico e investigador de cada profesor (breve CV, publicaciones más relevantes,...).

El SGIC de la Universidad para las enseñanzas de doctorado se puede consultar en la web de la Escuela de Doctorado. Junto con la composición de la Comisión Académica del Programa, se indican los miembros de la Comisión de Calidad del mismo.

Durante la visita, los profesores y estudiantes consultados reconocieron conocer la difusión y el contenido del Autoinforme de evaluación. Los doctorandos también indicaron que sería conveniente que se fomente la relación entre la universidad y la empresa y que se les pueda formar en estrategias tales como liderazgo. Por ello, ellos mismos están realizando tareas de mentorización por parte de los alumnos de cursos superiores para los alumnos de nuevo ingreso. En la fase de alegaciones, la comisión académica indica que al principio de cada curso académico establecerá, de manera estructurada y pública, un programa de mentorización de los estudiantes del PD.

3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

La Universidad dispone de un sistema de garantía interno de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

Estándares:

3.1 El SGIC recoge información sobre el desarrollo del programa y datos sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés, para su utilización en la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado.

3.2 El SGIC realiza una evaluación interna del desarrollo del título que concluye con planes para mejorar el programa de doctorado.

3.3 El SGIC incluye cauces adecuados para atender las sugerencias y reclamaciones.

Valoración global: 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El SGIC para las enseñanzas oficiales de doctorado de la Universidad de Salamanca incluye con procedimientos específicos sobre movilidad, información pública y seguimiento de egresados, así como procesos generales que garantizan el seguimiento de los resultados de la titulación y la definición del plan de mejoras. El órgano responsable es la Comisión de Calidad del Programa que se reúne periódicamente. No se evidencia que todos los grupos de interés estén representados en ella, por lo que se recomienda indicar su composición identificando el grupo de interés al que pertenece cada miembro.

El SGIC cuenta un procedimiento de estudio de inserción laboral, así como estudios de satisfacción de estudiantes y profesores. La Unidad Técnica de Calidad coordina la generación de datos por curso académico referentes a acceso, profesorado, proyectos de investigación, contribuciones científicas generadas y tesis leídas, así como sobre la satisfacción de los estudiantes y profesores. La Universidad cuenta también, con encuestas cuatrienales para el personal de administración y servicios sobre el clima laboral. Para este Programa, es necesario valorar la validez estadística de algunos resultados, ya que el número de respuestas es muy bajo. Así, se recomienda estudiar mecanismos para aumentar la tasa de respuestas de las encuestas o implantar otros sistemas de seguimiento y estudio de satisfacción de los egresados, por ejemplo.

La Comisión de Calidad, según indica el Autoinforme, tiene en cuenta para la toma de decisiones los indicadores aportados por la Unidad de Calidad y analiza los resultados del Programa. Se recomienda continuar con los procedimientos que garantizan que, de forma periódica, se analizan los datos y resultados del Programa, se realizan los informes de seguimiento correspondientes y se elabora un plan de mejora como resultado del análisis realizado, indicando plazos y responsables.

De acuerdo con el SGIC, el Programa dispone de un procedimiento de sugerencias y reclamaciones. En la web de la Universidad se localiza un buzón para ello. Otro cauce es a través de la Comisión Académica del Programa.

4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Estándares:

4.1 El personal académico tiene la cualificación adecuada: todo el profesorado ha de ser doctor y el 60% tener experiencia investigadora acreditada por un tramo de investigación vivo, además de demostrar una experiencia investigadora en la línea de investigación del programa en la que esté integrado.

4.2 El personal académico es suficiente, por tener la dedicación necesaria para desarrollar correctamente sus funciones, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación, y la naturaleza y características del programa de doctorado.

4.3 Las labores de dirección de tesis y tutorización de los doctorandos son actividades académicas reconocidas por la Universidad en su plan de ordenación académica o modelo de plantilla.

4.4 En los tribunales de tesis, en las comisiones académicas y de calidad o en las actividades formativas participan expertos internacionales de acuerdo al ámbito científico del programa.

Valoración global: 4. Personal académico

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el Programa. Su experiencia investigadora queda acreditada atendiendo a los datos disponibles sobre número de sexenios y proyectos de investigación financiados. No obstante, del listado de profesores que se adjunta se observa que hay algunos que no dirigen ni han dirigido ninguna tesis en el período evaluado.

La mayor parte de los profesores implicados en el PD posee una experiencia investigadora acreditada por un buen número de sexenios, superándose el criterio de que el 60% de los investigadores doctores dispongan de un sexenio vivo.

La mayoría del profesorado tiene dedicación a tiempo completo, por lo que ésta se considera suficiente para atender al número de estudiantes matriculados en el programa. Las bajas del profesorado por jubilación se han ido sustituyendo con nuevas incorporaciones, por lo que se mantiene un número semejante de investigadores consistente con los datos reflejados en la memoria verificada.

La Universidad de Salamanca dispone de mecanismos para el reconocimiento de la labor de

tutorización y dirección de las tesis doctorales en su Plan de Organización Académica del PDI. La Universidad debe valorar la efectividad de estos mecanismos para mejorar la calidad del Programa.

No se indica que expertos internacionales participen en comisiones o actividades del Programa, más allá de lo que se requiere en aquellas tesis que optan a la mención internacional. Puede concluirse que la internacionalización es escasa. Si bien el 24% de los estudiantes son extranjeros, sólo 5 de las 17 Tesis Doctorales defendidas en el periodo evaluado tienen la mención de Doctorado Internacional. El incremento de esta mención contribuiría a aumentar la participación de expertos internacionales tanto en los informes previos a la defensa como en los respectivos tribunales. Se recomienda incentivar la solicitud de mención internacional. Durante la visita, se constata tanto por parte de los estudiantes como del profesorado que, aunque si se fomenta la realización de estancias para poder optar a la mención internacional, los aspectos económicos dificultan la realización de las mismas. En cualquier caso, también existen diferencias en la realización de actividades de internacionalización dependiendo de los grupos.

Es destacable la puesta en marcha de un aula virtual europea de intercambio de conocimiento avanzado sobre “Mecanismos de Resistencia a Fármacos Antitumorales” entre la Universidad de Salamanca y la Universidad de Mainz (Alemania).

5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Estándares:

5.1 Los recursos materiales y servicios disponibles son adecuados, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

5.2 Los mecanismos de soporte logístico y de gestión al estudiante responden a las necesidades de apoyo que requieren las actividades de los doctorandos.

Valoración global: 5. Recursos materiales y servicios

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Tanto los recursos materiales, como los económicos disponibles se consideran suficientes para dar cobertura a las necesidades de los estudiantes en las diferentes líneas de investigación ofertadas.

Los departamentos y los profesores implicados en el programa cuentan con infraestructuras y servicios comunes de la USAL a través de la Plataforma Nucleus (<https://nucleus.usal.es>)

El PD ha dispuesto de un buen número de proyectos que han permitido llevar a cabo las tesis). Se

recomienda aportar la información de los proyectos desglosada por líneas de investigación para una mejor valoración de los mismos. Puesto que la mayor parte de los proyectos aportados ya han finalizado, se debe reflexionar sobre la disponibilidad de recursos para los alumnos que aún no han defendido sus tesis y para los que se prevé se vayan a incorporar en los próximos cursos académicos.

Es destacable el incremento de becas concedidas en el curso 2018-19, en comparación con los cursos anteriores, que da cobertura al 36,59% de los estudiantes matriculados

La movilidad resulta escasa y existe un evidente descontento entre los estudiantes, como se refleja en las encuestas. Sólo 5 de los 17 estudiantes que han defendido su Tesis doctoral han realizado estancias de investigación en el extranjero. Debería incrementarse la financiación para favorecer la movilidad y conseguir que el 25% de los estudiantes consiga beneficiarse de las ayudas, como se prevé en la memoria verificada.

Los servicios de que dispone el programa son adecuados, si bien los alumnos valoran de forma negativa los sistemas de orientación profesional. Aunque se indica en el Autoinforme que muchos alumnos han obtenido ayudas por parte de la universidad para asistir a congresos o cursos, no se ha aportado evidencia de la existencia de estas ayudas por parte de la USAL.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Estándares:

6.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de calidad académica de las tesis doctorales y las contribuciones científicas derivadas de ellas, así como la evolución de esos resultados, son adecuados a las competencias previstas de nivel 4 del MECES, teniendo en cuenta las líneas de investigación, la naturaleza y las características del programa de doctorado.

Valoración global: 6. Resultados de aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Las tesis que se han presentado hasta el momento han obtenido todas ellas la calificación de sobresaliente cum laude, aunque solo 5 de ellas han recibido la mención internacional. Se recomienda implementar acciones que permitan que un número mayor obtenga dicha mención.

Si bien casi todas las líneas cuentan con alumnos, éstos no se distribuyen de forma homogénea. 10 de las 13 líneas de investigación registran tesis doctorales. 1 de las líneas de investigación activas tienen una única tesis (Bases moleculares del desarrollo). Destacan las líneas "Hepatología experimental y vectorización de fármacos..." con 21 Tesis doctorales registradas y "Fisiopatología de la insuficiencia renal aguda..." con 9, concentrando, por tanto, el 50% de las tesis doctorales matriculadas desde la implantación del PD. Las líneas de investigación "Pancreatitis aguda:

Fisiopatología y tratamiento”, “Estudio de la respuesta secretora de los conductos pancreáticos durante la pancreatitis aguda” y “Envejecimiento. Fisiología, fisiopatología, farmacología y nutrición...” no han registrado doctorandos. Debería hacerse un análisis crítico del porqué de esta situación.

Se acreditan 101 contribuciones científicas aportadas por 28 estudiantes (de 62), tanto en forma de artículos científicos como comunicaciones a congresos o en el ámbito de divulgación científica.

Tanto las tesis como las contribuciones científicas aportadas son de calidad. Las contribuciones de los doctorandos cuyas tesis han finalizado superan los 40 artículos y en su mayoría Q1y Q2, en revistas especializadas incluidas en el JCR.

Con carácter general, los alumnos, en el momento de defender su tesis doctoral, han completado las actividades formativas obligatorias previstas para alcanzar el perfil de competencias del nivel 4 de MECES. Sin embargo, hay que resaltar que, en varios casos, la información acerca de las contribuciones científicas no es completa. Se resalta la necesidad de mantener actualizada esta información, de forma que el Programa pueda realizar una revisión sistemática y periódica de sus resultados, en particular sobre el cumplimiento del artículo (publicado o remitido para su publicación) previo a la tesis. Por último, hay que señalar que los estudiantes han acudido a gran cantidad de seminarios y en muchos casos a congresos nacionales e internacionales. La mayoría de alumnos han asistido a seminarios/congresos, aunque existe una gran diferencia en el número de actividades realizadas entre ellos.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Los resultados de los indicadores del programa de doctorado y su evolución son adecuados.

Estándares:

7.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de satisfacción de los doctorandos, del personal académico, de los doctores egresados y de los empleadores son adecuados, teniendo en cuenta la naturaleza y las características del programa de doctorado.

7.2 Los resultados alcanzados en los indicadores de rendimiento de los doctorandos son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado.

7.3 Los resultados alcanzados en los indicadores de inserción laboral de los egresados son coherentes con el contexto socioeconómico y de investigación en el que se desarrolla el programa de doctorado.

7.4 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada y sus modificaciones.

Valoración global: 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>Se dispone de encuestas de satisfacción de los estudiantes y del personal académico del Programa de doctorado. En ambas la valoración general del Programa es muy positiva, aunque se debería mejorar su tasa de respuesta. Respecto a los estudiantes, éstos muestran baja satisfacción en tres ítems: el sistema de gestión de las actividades formativas (aplicación RAPI), las actividades de orientación profesional e inserción laboral, y el nivel de oferta de las acciones de movilidad. En cuanto al personal académico, éste muestra un alto grado de satisfacción con el PD y destaca como principales problemas la aplicación RAPI y la falta de actividades formativas específicas y la financiación para estancias. Se debería hacer un esfuerzo en mejorar la oferta de movilidad.</p> <p>En la memoria se especificaba una tasa de éxito prevista a los 3 años del 50% y a los 4 años del 75%, tasas que no se han conseguido. Igualmente, la previsión de conseguir 50 tesis tampoco se ha alcanzado, ni las 120 contribuciones científicas reflejadas. Debería, por tanto, considerarse una modificación a la baja en las previsiones para el futuro. Las tasas de abandono se justifican por el hecho de que para poder conseguir beca es preceptivo estar matriculado, abandonando aquellos estudiantes que no consiguen la financiación correspondiente.</p> <p>Los indicadores deberían ser revisados: por un lado, la baja matriculación en el Programa impide cumplir el número de tesis que se quiere leer cada 5 años (50); por otro lado, las cifras de contribuciones científicas publicadas, aunque son muy positivas, están lejos de los objetivos que se pretendían. En las alegaciones presentadas a la propuesta de informe, se indica que se va a proceder a revisar los indicadores.</p> <p>Se indica que se dispone de encuestas a egresados, aunque los resultados no pueden considerarse significativos dado el bajo número de respuestas (1 alumna). Se recomienda estudiar mecanismos para aumentar la tasa de respuesta en las encuestas de satisfacción de los egresados o implantar otros sistemas de seguimiento y estudio de su opinión sobre el Programa. La comisión académica propone realizar anualmente una rutina de comunicación por correo electrónico con los egresados para conocer su situación laboral y sus expectativas futuras.</p>					

8. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Programa en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración global del Plan de Mejora:

Se han llevado a cabo tres propuestas de mejora: dos encaminadas al desarrollo de nuevas actividades formativas bilingües (español/inglés) de aprendizaje basado en problemas que han sido demandadas por los estudiantes predoctorales y una relacionada con la puesta en marcha de un aula virtual europea de intercambio de conocimiento avanzado con la Universidad de Mainz, encaminada a la internacionalización del Programa e incrementar las posibilidades de movilidad de los estudiantes. Adicionalmente, se proponen 2 nuevas acciones, una encaminada a mejorar la capacidad comunicativa en inglés y español de los participantes en el Programa, y otra para mejorar el seguimiento de doctorandos y egresados que actualmente es deficitario. Esta situación se debería corregir en el futuro pues, en parte, el éxito de un programa de doctorado se deriva de su capacidad para que los estudiantes trabajen posteriormente en áreas afines y que requieran el nivel de capacitación que proporciona el nivel de formación 4 de MECES.

Si bien todas estas acciones parecen ser necesarias hay otras que deberían acometerse como: 1) Fomentar las acciones de movilidad de los estudiantes, lo que permitiría mejorar la internacionalización del Programa, ampliando el número de tesis con mención internacional e incorporando expertos extranjeros en las comisiones y en las actividades formativas; 2) Realizar un estudio del interés de las líneas de investigación; 3) Mejorar la supervisión ejercida por directores y tutores para garantizar la fiabilidad de la documentación depositada en el RAPI y la disponibilidad de las evidencias clave.

Finalmente, y dado que la descripción y planificación de las acciones de mejora es escasa, se recomienda ampliar el nivel de detalle en la definición de los planes de ejecución en el tiempo, los responsables directos de la ejecución de las diferentes acciones y de los indicadores de seguimiento para valorar el grado de consecución de los objetivos de mejora que se plantean, así como acciones alternativas en caso de no conseguirse los objetivos planteados.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones